

**RESOLUCIÓN Nº 2099/2020**, de 9 de diciembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Biblioteca), nivel C, de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución Nº 1794/2020, de 2 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Biblioteca), nivel C, de la Universidad Pública de Navarra.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, ante la ausencia de personas excluidas, procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el Visto Bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico Auxiliar de Archivos y Bibliotecas (Biblioteca), nivel C, de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 9 de diciembre de 2020



Joaquín Romero Roldán  
Gerente

**ANEXO I**

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE  
TRASLADO, DE LAS VACANTES DEL PUESTO DE TÉCNICO AUXILIAR  
DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (BIBLIOTECA), RESOLUCION N°  
1794/2020 DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA**

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

SALVADORES SANTAMARÍA, ANA ISABEL  
SOTO ASURMENDI, FEDERICO

**LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS**

NINGUNO



## ANEXO II

### TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidenta: Carmen Echeverría Arambillet, Directora del Servicio de Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra.

Presidenta suplente: Ana Pilar Amigot Zardoya, Subdirectora de Proyectos de la Biblioteca.

Vocal: Idoia Ruiz de Escudero Fuentemilla, designada por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal suplente: Pablo San Román Bengoetxea, designado por la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Vocal-Secretario: Carlos del Campo Hilario, Jefe de la Sección de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario suplente: María José Quintana de Uña, Jefa de la Sección de Adquisiciones de la Universidad Pública de Navarra